

CIRCULAR TELEFAX NÚM.: E-6/97

México, D.F., 9 de diciembre de 1997.

A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO:

Nos referimos a la Circular 2024/95, expedida por este Instituto Central con fecha 27 de diciembre de 1995, relativa a la puesta en circulación de los billetes y monedas metálicas denominados en "Pesos", en la que expresamos que estos billetes (entre ellos los de la denominación de \$20), identificados como tipo "D" para distinguirlos de los billetes tipo "A", "B" y "C" definidos en nuestras circulares 1992/92, 2012/94 y 2015/94, de fechas 30 de noviembre de 1992 y 22 de septiembre y 23 de noviembre de 1994, respectivamente, tendrían las mismas características de los billetes tipo "C" que se dieron a conocer en las aludidas Circulares 2012/94 y 2015/94, con los cambios descritos en la propia Circular 2024/95.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 2o., 3o., fracción I, 4o., 5o., 24 a 27 y 37 de la Ley del Banco de México, 8o., 10 y 16 fracción III, de su Reglamento Interior, así como Único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas, este Banco Central les comunica que ha resuelto efectuar algunos cambios en la impresión de los billetes de la denominación de \$20, con objeto de hacer más eficiente su fabricación, por lo que a continuación les damos a conocer las diferencias que se pueden apreciar a simple vista entre esta nueva impresión y la que corresponde a los billetes actualmente en circulación, todas ellas en el anverso de las piezas, conservándose sin cambio el reverso:

- a. El nombre "**BANCO DE MÉXICO**", en vez de dos tonos de tinta, presenta uno, igual al del retrato.
- b. El signo numérico de su denominación, es decir "**20**", en vez de dos tonos de tinta, presenta uno, igual al del retrato.
- c. El retrato de Benito Juárez presenta un oscurecimiento, conservándose el color azul.
- d. El color del elemento geométrico a la derecha del retrato, aparece del mismo tono que el del retrato referido.
- e. El águila impresa en el centro del billete cambia del color rojizo al azul.
- f. La hoja derecha del libro que aparece a un lado de la parte inferior del citado retrato, cambia de color rojo a azul.
- g. Los dos textos "SERIE #" cambian de color rojo a azul.
- h. Los fondos, en términos generales, presentan más colores "mate" que los del billete anterior.
- i. El folio se imprime con caracteres más grandes.

Los billetes de \$20 pesos a que se refiere la presente Circular Telefax se comenzarán a poner en circulación a partir de esta fecha y los billetes anteriores continuarán en circulación con el poder liberatorio que les otorga el artículo 4o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

Los depósitos de billetes de la denominación de veinte pesos que efectúen las instituciones de crédito del país en el Banco de México o en sus corresponsales, deberán sujetarse a lo que establece la Circular 2026/96, del 2 de julio de 1996 y dichos depósitos podrán realizarse sin necesidad de separar los billetes con las nuevas características de los billetes anteriores.

A t e n t a m e n t e ,

DR. JAIME PACREU VIZCAYA
Gerente de Caja

LIC. ARMANDO RODRÍGUEZ FLETCHER
Gerente Jurídico Consultivo y Fiduciario